



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
 CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADÉMICA
 SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

1983-84
 Certificación Número 31

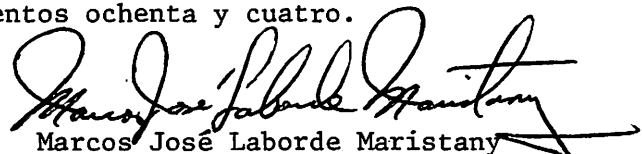
Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria celebrada el martes, 13 de marzo de 1984, aprobó por unanimidad discernir entre aquellos estudiantes que pueden desfilar en la graduación y aquellos que no lo pueden hacer.


Estudiantes que le faltan seis (6) créditos o menos, que cumplen con los requisitos de graduación, podrán participar en el desfile de graduación, luego que el Registrador haya hecho la evaluación pertinente de su expediente, si cuentan con el visto bueno del director de su departamento.

Con respecto a estos estudiantes, cuando se dice colectivamente a los graduandos que se les otorga el grado en el departamento correspondiente, se entiende que estos estudiantes que han participado del desfile pero que les faltan créditos, para todos los efectos de jure y de facto, no se les considera graduados y por tanto no recibirán su grado en tanto en cuanto no terminen el número de créditos que les son requeridos para obtener su bachillerato correspondiente.

Y para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.


 Marcos José Laborde Maristany
 Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.


 José L. Monserrate
 Presidente

gcm

13 de marzo de 1984

